



Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa presupuestario:
“El papel fundamental de la mujer y
la perspectiva de género”

Entrega Final

Coordinador:

Dr. Clemente Ruiz Durán

Investigadores:

Lic. José Eduardo Cendón Gómez

Lic. Moisés Portillo Pérez

Universidad Nacional Autónoma de México
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa presupuestario: “El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género”

Enero 2017



Acrónimos y siglas

AGEB	Área Geoestadística Básica
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDOMEX	Estado de México
FG	Futuro en Grande
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IPOMEX	Información Pública del Oficio Mexiquense
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MLG	Mujeres que Logran en Grande
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PEDEM	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México
PFTPG	Programa de Fortalecimiento y Transversalidad de la Perspectiva de Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PROMAJOVEN	Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PSGS	Programa Sectorial Gobierno Solidario
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEP	Secretaría de Educación Pública
TPV	Terminal Punto de Venta
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Resumen Ejecutivo

El Pp 02060805 "El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género" busca atender la problemática de un bajo nivel de bienestar social entre las mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México, con el objetivo final de incrementar su bienestar social integral, mediante el impulso de sus capacidades, la promoción de su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros, servicios de salud y protección a su integridad. Está conformado por dos programas (Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande) y tres acciones de desarrollo social (Beneficios Sociales Comunitarios, Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna), además de otras estrategias específicas encaminadas a promover la perspectiva de género y el desarrollo de la mujer mediante proyectos productivos. El Pp tiene cobertura en los 125 municipios del Estado de México y Pp opera con recursos provenientes del PAD y de Gasto Corriente.

Con respecto a su **Diseño**, el problema o necesidad que el Pp busca resolver se encuentra identificado y se formula como un hecho negativo: "Mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México presentan un bajo nivel de bienestar social". Además, el Pp cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas donde se describen de manera específica las causas, efectos y características de la problemática. Cabe señalar que el tipo de intervención que lleva a cabo el programa está sustentado y justificado en diversos estudios que son consistentes con la problemática descrita en el Diagnóstico (Buvinic, 1998; Tabor, 2002; León et al., 2001; Budlender, 2005; PNUD, 2010; y Schröder, 2013).

El Pp se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 a través del Objetivo 4 "Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad", mediante la estrategia 4.3 "Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras" y las líneas de acción "Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras", "Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas" y "Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género". Además, el Propósito del Pp se vincula de manera indirecta con la Meta del Milenio 1A "Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día" y la Meta

1B “Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”, ambas consideradas dentro del Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Además, el Pp cuenta con información precisa sobre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la problemática. Su población potencial y población objetivo se encuentra definida en los diferentes documentos normativos, como: “Mujeres de 18 a 69 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional”. Asimismo, el Pp cuenta con padrones de beneficiarios que permiten conocer quiénes reciben los apoyos, incluyen la mayoría de las características establecidas en sus documentos normativos, están sistematizados y cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Adicionalmente, recolecta información socioeconómica de las beneficiarias de los programas de desarrollo social “Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”. La valoración de este apartado fue de 33 de 36 puntos posibles (91.7%).

Con respecto a **Planeación y Orientación a Resultados**, el Pp cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece la programación de actividades y la calendarización trimestral o mensual de metas. Asimismo, la MIR del Pp constituye un instrumento de planeación estratégica que considera una visión de mediano plazo, que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, que establece los resultados que se pretenden alcanzar y que define indicadores para medir los avances en su consecución. De igual forma, a pesar de que el Pp utiliza evaluaciones externas de manera regular para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión, no existe evidencia y/o documentos de trabajo que permitan conocer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las evaluaciones practicadas al programa. Por otra parte, el Pp recolecta y sistematiza información para monitorear su desempeño con base en los indicadores de la MIR, de manera oportuna, confiable y adecuada. Además, recaba información sobre los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios, sus características socioeconómicas e información para monitorear el desempeño del programa. En este sentido, se recomienda realizar una Evaluación de Impacto que permita medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. La valoración de este apartado fue de 20 de 32 puntos posibles (62.5%).

En cuanto a la **Cobertura y Focalización**, el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande, la cual incluye



metas de cobertura anual, tiene un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño del programa. Además, cuenta con mecanismos para su identificación con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* del CONEVAL (2010). La valoración de este apartado fue de 4 de 4 puntos posibles (100%).

En términos de la **Operación** del Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Además, cuenta con *Manuales de Procedimientos* donde se describen y documentan los procedimientos de solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de acciones. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos estos procedimientos están apegados al documento normativo del programa, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente. El Pp identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su operación y cuenta con un desglose de sus gastos de operación, de mantenimiento y de capital. Asimismo, cuenta con dos tipos de aplicaciones informáticas que utiliza como parte de su operación, que cuentan con fuentes de información confiable, permiten validar la información capturada, tienen establecida una fecha límite para la actualización y proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. La valoración de este apartado fue de 41 de 48 puntos posibles (85.4%).

En cuanto a la **Percepción de la Población Atendida**, el Pp únicamente cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa de desarrollo social Futuro en Grande. Del total de 20 preguntas que conforman el cuestionario aplicado, se considera que cinco de ellas (6, 7, 13, 15 y 19) están planteadas de forma tal que pueden inducir a las entrevistadas hacia respuestas específicas. La valoración de este apartado fue de 1 de 4 puntos posibles (25%).

Con respecto a la **Medición de Resultados**, el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Además, se han realizado dos tipos de evaluación al programa, una Evaluación Específica de Desempeño 2013 y una Evaluación en Materia de Diseño 2014. La valoración de este apartado fue de 7 de 8 puntos posibles (87.5%).

Finalmente, es importante mencionar que la presente evaluación se realizó para analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp con la finalidad de identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad. La valoración final del Pp fue de 106 de 132 puntos posibles (80.3%).



Índice

Acrónimos y siglas	i
Resumen Ejecutivo	1
Introducción	7
Temas de la evaluación:	
I. Diseño	9
II. Planeación orientada a resultados	25
III. Cobertura y focalización	37
IV. Operación	43
V. Percepción de la población atendida	63
VI. Medición de resultados	67
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	77
Conclusiones	83
Bibliografía	85



Introducción

El Pp 02060805 "El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género" busca atender la problemática de un bajo nivel de bienestar social entre las mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México, con el objetivo final de incrementar su bienestar social integral, mediante el impulso de sus capacidades, la promoción de su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros, servicios de salud y protección a su integridad. El Pp tiene cobertura en los 125 municipios del Estado de México.

Para lograr lo anterior, el Pp está conformado por dos programas (Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande) y tres acciones de desarrollo social (Beneficios Sociales Comunitarios, Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna), además de otras estrategias específicas encaminadas a promover la perspectiva de género y el desarrollo de la mujer mediante proyectos productivos. El Pp opera con recursos provenientes del PAD y de Gasto Corriente.

En este contexto, la presente Evaluación tiene por objetivo analizar y valorar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan alcanzar el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras en su diseño, gestión y resultados. El informe fue elaborado en estricto apego a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, como parte del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016.

La metodología de evaluación consistió en dar respuesta a un total de 51 preguntas, a través de un análisis de evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados para justificar las respuestas. De esta manera, el documento se encuentra dividido en seis temas principales: 1) Diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la población atendida y 6) Resultados. Aunado a lo anterior, el informe de evaluación se complementa con la valoración final del programa, el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y las conclusiones de la evaluación.

I. Diseño





1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con un documento donde se define el problema o necesidad que planea resolver. En el árbol de problemas del Pp se formula como un hecho negativo y se define a la población que presenta dicha problemática: **“Mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México presentan un bajo nivel de bienestar social”**.

Adicionalmente, los programas de desarrollo social Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, así como la acción de desarrollo social Vivienda Digna, cuentan con un diagnóstico actualizado donde se identifica la problemática específica que buscan resolver. En el diagnóstico del programa Futuro en Grande (UNAM, 2014), el problema se define como **“Madres jóvenes menores de 20 años que habitan en el Estado de México en situación de pobreza y/o vulnerabilidad”**, mientras que en el diagnóstico del programa Mujeres que Logran en Grande (UNAM, 2014) se hace referencia a **“Mujeres de entre 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en situación de pobreza”**. Por su parte, la acción Vivienda Digna identifica la **“Baja calidad y falta de acceso a servicios básicos de las viviendas con jefatura femenina y adultos mayores en condiciones de pobreza multidimensional”** como la problemática prioritaria a atender.

No obstante, sólo para los programas Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande se define la población que presenta la problemática y se señala un plazo para su revisión y actualización. En ambos casos, el plazo para la revisión y actualización está en función de la disponibilidad de nueva información estadística del Censo de Población y Vivienda, el MCS-ENIGH y las Proyecciones de la Población de México del CONAPO.

Finalmente, al tratarse de estrategias con enfoque de género, los documentos citados hacen referencia explícita a aquellos aspectos del entorno económico, demográfico y social que hacen que estas problemáticas tengan una mayor incidencia entre las mujeres.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El programa cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas donde se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema. La problemática central se define en el árbol de problemas del Pp como: **“Mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México presentan un bajo nivel de bienestar social”**. Donde algunas de sus principales causas, son: los altos índices de embarazos en adolescentes, insuficientes políticas públicas con perspectiva de género, acceso insuficiente a una alimentación y nutrición adecuadas, falta de apoyos a mujeres para capacitación y educación, así como el trato desigual entre mujeres y hombres. Mientras que algunos de los efectos más importantes sobre el bienestar de las mujeres que se desprenden de esta problemática, son: una mala alimentación y nutrición de las mujeres y sus familias, incremento de hogares uniparentales encabezados por mujeres, aumento de la dependencia económica, educación formal incompleta, menor calificación y capacitación para el trabajo, así como discriminación por género.

Además, el programa cuenta con información precisa sobre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual se presenta dentro del diagnóstico del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande (UNAM, 2014). Este documento cuenta con un plazo previamente establecido para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Existen diversos estudios teóricos y empíricos que permiten justificar el tipo de intervención que lleva a cabo el programa.

A nivel teórico, Buvinic (1998) y Budlender (2005) se refieren al fenómeno de la feminización de la pobreza, es decir, las mujeres tienen una mayor probabilidad de vivir en pobreza con respecto a los hombres. En virtud de que las tendencias actuales sugieren que las mujeres representan un porcentaje cada vez mayor de aquellas personas consideradas pobres tomando como base el ingreso. En este sentido, Careaga y Jiménez (2011) destacan la relevancia de las políticas públicas con enfoque de género, debido al creciente número de mujeres que desempeñan un papel en el ámbito económico y dentro del hogar.

Además, la evidencia empírica obtenida por Tabor (2002) demuestra que las transferencias en efectivo pueden ser un instrumento importante para combatir la discriminación de género. De acuerdo con León *et al.* (2001), las transferencias monetarias condicionadas pueden coadyuvar a la reducción de pobreza estructural por medio de la inversión de los hogares en capital humano, lo que parece estar asociado al hecho de que dichas transferencias se entreguen a las madres.

Por otra parte, Schröder (2013) señala que se ha comprobado que las organizaciones de mujeres y la promoción de proyectos productivos son estrategias alternativas de desarrollo capaces de impulsar el empoderamiento de las mujeres en la medida en que dichas organizaciones posean componentes de empleo y capacitación. Más aún, existe evidencia que otorgar beneficios como cursos y capacitaciones, aumenta el control directo de las mujeres sobre los recursos del hogar (PNUD, 2010).

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, regional institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR se establece la vinculación entre el Propósito del Pp y los objetivos del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

El Propósito del Pp se define como “Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su calidad de vida e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres”, por lo que se vincula con el objetivo 4 “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad” del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, específicamente a través de la estrategia 4.3 “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Existen conceptos en común entre el Propósito y el objetivo del programa sectorial. En primer lugar, en ambos casos se hace referencia a la necesidad instrumentar políticas públicas para fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables, como lo son las mujeres en condición de pobreza. El Propósito busca fomentar “condiciones igualitarias entre hombres y mujeres”, mientras que el objetivo 4 se propone “Alcanzar una sociedad más igualitaria”. Aunado a lo anterior, la población objetivo señalada en el Propósito (“mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México”), puede formar parte del conjunto de mujeres que considera la estrategia 4.3 (“mujeres que trabajan y madres solteras”).

Se considera que el logro del Propósito aporta a la consecución de la estrategia 4.3, sin ser suficiente para garantizar su cumplimiento, debido a que se establecen líneas de acción que rebasan el objetivo delimitado en el Propósito, tales como “Garantizar el acceso de las mujeres a servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación”, “Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género” y “Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo”.



5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta: Valoración cualitativa.

El objetivo sectorial que se alinea al Propósito de la MIR se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 a través del Pilar Gobierno Solidario, cuya visión es ofrecer un elevado nivel de vida y alcanzar una mayor igualdad de oportunidades.

El Pilar Gobierno Solidario considera los mismos objetivos, estrategias y las líneas de acción que el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. De manera específica, la vinculación entre ambos documentos se observa en el Objetivo 4 “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, mediante la estrategia 4.3 “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras” y las líneas de acción “Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras”, “Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas” y “Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: Vinculación indirecta. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las Metas del Milenio.

El Propósito del Pp se vincula de manera indirecta con la Meta 1A “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día” y la Meta 1B “Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”, ambas consideradas dentro del Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

En este caso, la vinculación es indirecta debido a que aporta a su cumplimiento, pero no es suficiente para alcanzarlas. En el Propósito se establece que la población que se busca atender son “mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México” con el objetivo de “mejorar su calidad de vida e incorporarse al desarrollo social”; es decir, se refiere a un subconjunto de los grupos poblacionales considerados en ambas Metas y, en consecuencia, su logro no es suficiente para garantizar el cumplimiento de éstas.



7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Las poblaciones potencial y objetivo de los programas Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande están definidas en el diagnóstico de su problemática, donde se presenta la unidad de medida, cuantificación, metodología de estimación, fuentes de información y el plazo para su actualización.

La población potencial del programa Futuro en Grande se define como “Madres menores de 20 años residentes en el Estado de México, en situación de pobreza multidimensional”, la cual asciende a 40,307 mujeres; la población objetivo se define como “Madres menores de 20 años de edad residentes en el Estado de México en situación de pobreza extrema”, misma que se estima en 8,582 mujeres.

Por su parte, la población potencial del programa Mujeres que Logran en Grande está constituida por “Mujeres de 18 a 59 de edad residentes en el Estado de México, en situación de pobreza multidimensional”, cuantificándolas en 1,991,528 de mujeres; y su población objetivo son “Mujeres de 18 a 59 de edad residentes en el Estado de México, en situación de pobreza multidimensional”, que de acuerdo con las estimaciones ascienden a 258,138.

En ambos diagnósticos se hace referencia que las estimaciones fueron realizadas con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2010), a partir de los datos del MCS-ENIG-2012. Asimismo, se establece que el plazo para su revisión y actualización estará en función de la disponibilidad de nueva información estadística.

Por último, en los Lineamientos de las acciones de desarrollo social Beneficios Sociales Comunitarios, Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna, solo se presenta la definición de su población objetivo, pero no existe referencia alguna a su cuantificación, metodología ni fuentes de información.

Las acciones Beneficios Sociales Comunitarios y Mujeres con Actividad Rural, definen su población objetivo como “Mujeres de 18 a 69 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional”, mientras que para el caso de Vivienda Digna se establece como “Mujeres y Adultos Mayores de edad, que habiten en el Estado de México, con carencia por calidad de espacios en la vivienda, que se requiera mejorarlas y se encuentren en condiciones de pobreza”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

El Pp cuenta con padrones de beneficiarios que permiten conocer quienes reciben los apoyos, incluyen la mayoría de las características establecidas en sus documentos normativos, están sistematizados y cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los documentos normativos de los programas Mujeres que Logran en Grande, Futuro en Grande, Vivienda Digna y Mujeres con Actividad Rural, señalan que la integración del padrón de beneficiarios deberá realizarse de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias/os para la administración del padrón único de beneficiarias/os de los programas de desarrollo del Estado de México.

En este sentido, los programas cuentan con padrones de beneficiarios que incluyen las siguientes características: 1) Instancia Ejecutora, 2) Programa de desarrollo social, 3) Año, 4) Apoyo, 5) Vertiente, 6) Periodicidad, 7) Trimestre, 8) Municipio, 9) Localidad, 10) Primer apellido, 11) Segundo apellido, 12) Nombre(s), 13) Fecha de Nacimiento y 14) CURP. Cabe señalar, que en ninguno de los casos se identificó que los padrones contaran con información sobre “Fecha de nacimiento” y “Clave de AGEB”.

Además, los padrones de beneficiarios están sistematizados mediante una hoja de cálculo e incluyen una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, en este caso la CURP.

Por último, la actualización de los padrones de beneficiarios se realiza por las instancias ejecutoras de manera trimestral y es remitida a la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de los primeros 5 días hábiles al término de cada trimestre



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Valoración cualitativa.

El Pp recolecta información socioeconómica de las beneficiarias de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande en la etapa de solicitud de apoyos. De acuerdo con el *Manual de Procedimientos*, la recolección de información socioeconómica se lleva a cabo por una sola ocasión. Cuando las interesadas acuden a los módulos de registro, los responsables del programa solicitan información para requisitar el formato “Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”, que es una prueba de medios de vida que permite conocer información relevante para el estudio de la pobreza, a través de 3 dimensiones: bienestar económico, derechos sociales y el espacio territorial.

La Cédula permite contar con la siguiente información socioeconómica de los beneficiarios:

- I. Identificación del hogar;
- II. Número de residentes en la vivienda;
- III. Calidad y espacios de la vivienda;
- IV. Acceso a servicios básicos de la vivienda;
- V. Acceso a la alimentación;
- VI. Rezago educativo;
- VII. Acceso a servicios de salud;
- VIII. Acceso a la seguridad social;
- IX. Ingreso corriente total *per cápita* mensual.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Es posible identificar algunos elementos del resumen narrativo de la MIR para los objetivos a nivel Fin y Propósito en el Programa Sectorial; asimismo se identifican todos los Componentes y algunas Actividades en las ROP.

A nivel Fin, en el resumen narrativo de la MIR “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos diversos que favorezcan su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos”, se corresponde con el Objetivo 4 “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad” del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017; ambos hacen referencia a mejorar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Por su parte, el resumen narrativo de la MIR a nivel Propósito “Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su calidad de vida e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres”, presenta conceptos en común con la Estrategia 4.3. “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras”, enfocándose en brindar apoyos al mismo grupo de población (mujeres).

En el caso del nivel Componentes, el C1 “Canastas alimentarias entregadas a mujeres menores de 20 años, embarazadas o madres de uno o más hijos, corresponde a los apoyos entregados por el programa Futuro en Grande, por lo que se encuentra en las ROP del programa; mientras que el C2 “Talleres y tecnologías implementados” y el C3 “Grupos integrados de mujeres interesadas en continuar sus estudios”, son apoyos otorgados por los programas Futuro en Grande y Mujeres que Logran.

Por último, a nivel de Actividades de la MIR, la A1 “Gestionar jornadas de bienestar social para la mujer” es una línea de acción dentro del Tema 61 “Servicios de la mujer” de la Estrategia 4.3 “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras” dentro del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. En el caso de la A2 “Implementar talleres y tecnologías para mejorar la economía de las mujeres” y la A3 “Integrar grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos”, no se identifican en ningún documento normativo.



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A partir de la información presentada por el programa fue posible corroborar que las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cumplen con 6 de las 7 características establecidas. En todos los casos se presenta el nombre del indicador y su definición de forma clara y concisa. En cuanto al método de cálculo, se precisa la relación que guardan las variables que componen todos los indicadores del Pp.

Asimismo, las Fichas Técnicas de los indicadores reportan la frecuencia con la que se realiza su medición. De igual modo, se identificó que todos los indicadores cuentan con metas y es posible monitorear su comportamiento y comunicar el nivel de avance por períodos trimestrales.

Sin embargo, del total de criterios que deben contener las fichas técnicas, ninguno de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuenta con línea base. De acuerdo con el documento *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (SHCP, 2013) debe establecerse una línea base de la magnitud del problema para contar con un punto de partida para permitir la evaluación y seguimiento de los indicadores a través del tiempo.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para cada uno de los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), las metas de los indicadores de la MIR cuentan con una unidad de medida claramente especificada que permite comunicar adecuadamente su nivel de desempeño.

No obstante, el indicador “Porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar” correspondiente al nivel Propósito y el “Índice de retiro de canastas alimentarias para madres adolescentes” del nivel Componentes, al tener un seguimiento anual, estos indicadores no permiten evaluar y orientar el desempeño del Pp a lo largo del ejercicio fiscal.

Asimismo, todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa dado que sus niveles están planteados en función de la experiencia previa, las necesidades del sector y en congruencia con los objetivos institucionales, sectoriales y estatales.

Las metas propuestas para los indicadores de la MIR son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.



13. ¿Con qué programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Valoración cualitativa.

El Pp “El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género” tiene complementariedades con 4 programas federales y 2 programas estatales, que atienden a una población objetivo similar, pero a través de distintos mecanismos de apoyo. Los programas federales son PROMAJOVEN que opera la SEP, PRONAFIM a cargo de la SE, PROMETE de la SAGARPA y el Programa de Infraestructura a cargo de SEDATU.

El programa S108 PROMAJOVEN, está orientado en ayudar a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad a empezar, continuar o concluir la educación básica, a través del otorgamiento de una beca mensual de \$650 mensuales por un máximo de 10 meses, hasta que se concluye la educación básica.

El programa S021 PRONAFIM se enfoca en apoyar a microempresarias que requieren acceder a servicios financieros integrales con orientación productiva que les permita incrementar su productividad, para crear, crecer y consolidar micronegocios, mediante apoyos crediticios (revolvente, simple o estratégico simple) y apoyos no crediticios (asistencia técnica, capacitación, participación en foros, mesas de trabajo y eventos, entre otros).

De manera similar, el programa S088 PROMETE atiende a mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios con baja productividad y que tienen ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Los apoyos se otorgan como aportación económica directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento.

El Programa de Infraestructura S273 está orientado a desarrollar infraestructura de introducción y básica, de mejoramiento de servicios y complementaria en hogares que se ubican en AGEB's con carencia en espacios y calidad de las viviendas. El programa otorga beneficios a través de obras de introducción o mejoramiento de servicios; obras de infraestructura básica en el medio urbano, suburbano y rural y; obras de infraestructura complementaria en el medio urbano, suburbano y rural.

Por su parte, en el ámbito estatal se complementa con 2 programas operados por el DIFEM: “Capacitación de la mujer para el trabajo”, que tiene por objetivo fortalecer el desarrollo integral de las mujeres mediante la capacitación laboral y el fomento de técnicas educativas que e les permitan integrarse a mercado laboral; y con el programa “Atención Integral a la Madre Adolescente” dirigido a mujeres embarazadas o madres adolescentes entre 12 y 19 años de edad, con el propósito de aumentar sus oportunidades de información y capacitación para mejorar su calidad de vida.

II. Planeación orientada a resultados





14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Pp cuenta con un instrumento de planeación que considera una visión de mediano plazo, que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, que establece los resultados que se pretenden alcanzar y que considera indicadores para medir los avances en su consecución. Dicho instrumento de planeación lo constituye la MIR del Pp.

Se considera que la MIR contempla una visión de mediano plazo, debido a que los objetivos definidos a nivel Fin y Propósito de la MIR se encuentran alineados con el Programa Sectorial Gobierno Solidario definido para la presente administración estatal, específicamente a través de su objetivo 4 “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, en su estrategia 4.3 “Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. De igual forma, la vinculación con dicho documento garantiza que los objetivos retomados dentro el Pp forman parte de un ejercicio institucionalizado de planeación, que se rige por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y que se concreta en el Sistema de Planeación y Presupuesto del Estado de México, dentro del cual se contempla la elaboración de la MIR.

Asimismo, a través de su MIR, el Pp establece los objetivos que busca lograr y define indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. A nivel Fin, se establece como objetivo “Contribuir a alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante apoyos económicos a las mujeres que trabajan y madres solteras, así como instrumentando estrategias encaminadas a promover la perspectiva de género”, cuyo grado de avance es medido y monitoreado a través del indicador “Índice de mujeres beneficiadas con apoyos para impulsar su desarrollo y bienestar social”. A nivel Propósito, se busca que “Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su calidad de vida e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres”, y para medir el grado de avance en su logro se definen los indicadores “Porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar” y “Porcentaje de personas beneficiadas con acciones para promover la equidad de género”.

No obstante lo anterior, se considera que un área de oportunidad es contar con Plan Estratégico específico que, además de estar directamente alineado con los objetivos plasmados en el Fin y en el Propósito de la MIR del Pp, defina y delinee las estrategias específicas detalladas que se buscará alcanzar, considerando a los agentes involucrados en la operación del Pp, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisa y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El CEMyBS elabora el Programa Operativo Anual, donde se definen los objetivos de los programas que el Consejo opera. En este documento se identifican dos objetivos integrales para el ejercicio fiscal 2015: *“Mantener el bienestar integral de la mujer, promoviendo su participación en los ámbitos familiar, personal y laboral, para disminuir los obstáculos que limitan su colaboración en la sociedad así como los factores de riesgo que enfrenta este sector”*; y *“Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros con la finalidad de disminuir los obstáculos que impiden su desarrollo integral, fomentando la cultura de equidad de género que brinde oportunidades para desempeñarse en todos los espacios sociales”*.

Los recursos de estos programas y acciones se rigen por las disposiciones normativas definidas en las ROP del Programa de Acciones para el Desarrollo. En dicho documento, se establece que como parte de los procedimientos para la ejecución de recursos se deben identificar los conceptos, la vinculación con la planeación estatal, los beneficiarios y las metas que se pretenden alcanzar, así como su calendario físico y financiero para el ejercicio fiscal. Asimismo, en las ROP se señala que, sin excepción alguna, todas las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos que ejercen recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo están obligadas a cumplir con los requisitos señalados, solicitándoles firma de su conocimiento.

Finalmente, este documento contempla mecanismos de revisión y actualización de los Expedientes Técnicos, dentro de los cuales se establece la programación anual física y financiera de ejecución de recursos. Para ello, se establece que las solicitudes de modificaciones por parte de las instancias ejecutoras, previo visto bueno de la unidad responsable, sean remitidas a la Secretaría de Finanzas para su aprobación.



16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características.

El Pp utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas de manera regular para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. En el caso del programa de desarrollo social Futuro en Grande, existe evidencia de que se ha implementado la recomendación realizada en su Evaluación de Resultados de llevar a cabo la *Estimación de la Población Objetivo 2015 del programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*.

Este procedimiento se realiza de manera institucionalizada, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, numeral 15.1. “Evaluación externa” se especifica que se podrá realizar por lo menos una evaluación externa que permita mejorar la operación y el impacto del programa. Además, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados*, se llevó a cabo la firma del Convenio para la Mejora del Desempleo y Resultados Gubernamentales entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; para dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

Por último, existe evidencia que el Pp utiliza los informes de evaluaciones externas de manera consensada con la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y evaluación. Muestra de ello, es que recientemente se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el CEMYBS con el propósito de dar atención a los hallazgos y recomendaciones que se derivan de las evaluaciones.

17. Del total de los hallazgos y recomendaciones de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los hallazgos y recomendaciones, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

El Pp cuenta con evaluaciones externas para los componentes de FG y MLG, las cuales consistieron en una batería integral compuesta en cinco apartados: Diagnóstico, Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Procesos y Resultados; de éstas mismas se desprendieron 28 recomendaciones en total, de las cuales fueron atendidas 6, es decir 21.4%.

Para FG y MLG se modificaron las poblaciones objetivo de los programas, las cuales quedaron definidas en sus ROP 2015 como: “Mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno/a o más hijos/as, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad” y “Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad”; respectivamente.

Adicionalmente, se sugirió que las ROP y los principales resultados del programa estuvieran disponibles a menos de tres clics en el portal electrónico del Consejo. A este respecto, ambos documentos para los componentes de FG y MLG se encuentran disponibles en los portales de la Gaceta de Gobierno y del IPOMEX; ambos pertenecientes al Gobierno del Estado de México.

Finalmente, se recomendó que los programas de FG, MLG y Beneficios Sociales Comunitarios contaran con mediciones de sus poblaciones potencial y objetivo para cada año. En atención a esta recomendación, se realizó la “Estimación de la Población Objetivo 2015 del programa de desarrollo social Futuro en Grande”, con base en los criterios de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México; y utilizando el MCS-ENIGH.



18. ¿Con qué acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No. Información inexistente.

El Pp no cuenta con documentos de trabajo sobre el proceso de “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, que permita conocer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las evaluaciones practicadas. No obstante que se llevó a cabo la firma del **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales** entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp.

Por lo anterior, se recomienda dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp a través de documentos de trabajo para el “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, en el marco del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No. Información inexistente.

No es posible identificar qué recomendaciones de las evaluaciones no han sido atendidas, debido a que el Pp no cuenta con información sobre el proceso de “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, que permita conocer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las evaluaciones practicadas. No obstante que se llevó a cabo la firma del **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales** entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp.

Por lo anterior, se recomienda dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp a través de documentos de trabajo para el “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, en el marco del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática, ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: Valoración cualitativa.

Las evaluaciones externas contribuyen a mejorar la calidad del gasto y fortalecen la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el uso de los resultados de las evaluaciones externas permite fortalecer el diseño y la implementación de programas y políticas públicas. Para el Pp, los componentes de Futuro en Grande y Mujeres que Logran Grande cuentan con cuatro evaluaciones externas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Procesos y Resultados.

Asimismo, UNICEF (2012) considera que, debido a que los evaluadores no participan en la organización, éstas maximizan la credibilidad y ofrecen una mayor objetividad en el análisis. En términos del Pp, se cuenta con la “Evaluación de Diseño Programático El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género”, elaborada por el CEMyBS en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2014. Sin embargo, es recomendable que para las evaluaciones posteriores se involucre la participación de un evaluador externo.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por CONEVAL, los programas y políticas sociales deben evaluarse sistemáticamente. Al respecto, la evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En este sentido, se recomienda realizar una Evaluación de Impacto que permita medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Pp recolecta información sobre su contribución a los objetivos del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, a través del Informe de Actividades del CEMyBS en el que se presentan los logros alcanzados por proyecto para cada ejercicio fiscal.

El Pp cuenta con información de los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios de los programas Futuro en Grande, Mujeres que Logran en Grande y de las acciones Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna. Además, debido a que los padrones se actualizan de manera trimestral, es posible conocer el tipo de apoyo a través del tiempo.

No obstante, en los *Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias/os para la administración del padrón único de beneficiarias/os de los programas de desarrollo del Estado de México* se establece que los padrones de beneficiarios deben incluir el monto de los apoyos otorgados, aunque ninguno de los padrones presentados contó con este tipo de información.

Por su parte, el Pp recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarias. En los mecanismos de enrolamiento, se establece que las mujeres interesadas en recibir los apoyos deben presentar, al momento de entregar su solicitud de apoyo, la *Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México*, la cual recoge información para determinar si la solicitante se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Este procedimiento, permite al Pp contar con información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, en virtud de que el llenado de la Cédula se realiza previo al proceso de selección de beneficiarios.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con base en los indicadores de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, tal como se aprecia en las variables requeridas para el cálculo de los indicadores señaladas en sus Fichas Técnicas.

Esta información es oportuna considerando que su periodicidad de recolección no es mayor a un año, lo que permite realizar adecuaciones al Pp con base en el desempeño observado durante el ejercicio fiscal; es confiable, ya que proviene de las propias instancias ejecutoras; es pertinente respecto de su gestión, al referirse directamente a los indicadores de la MIR; y está sistematizada, actualizada y disponible, al poder ser consultada el sitio de internet del IPOMEX la información del último trimestre reportado en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Aunado a lo anterior, los programas Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande generan informes de avance mensuales y semanales, respectivamente, según se establece en sus Manuales de Procedimientos y ROP. Esto permite monitorear su desempeño en la entrega de apoyos. Esta información se considera oportuna, confiable y actualizada dado que se revisa en los periodos ya mencionados; sin embargo, no se tiene evidencia de que se encuentre sistematizada. Cabe señalar que el programa Futuro en Grande recoge un reporte global en el cual se mencionan las incidencias ocurridas durante las entregas de apoyo, por lo que se considera que recoge información útil para mejorar la operación y, por tanto, su desempeño.

III. Cobertura y focalización



23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que se encuentra plasmada en los diagnósticos de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande, la cual incluye metas de cobertura anual, tiene un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño del programa.

La estrategia se basa en la construcción de escenarios de planeación y prospectiva que sirven como base para conocer la evolución de las tendencias en el mediano y largo plazo del problema identificado. De esta manera, a partir de la construcción de un escenario prospectivo de tipo “Inercial” se diseñó la estrategia de cobertura del programa en términos de la evolución de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

Además, se detallan metas de cobertura anual, las cuales están expresadas como el porcentaje de cobertura del programa con respecto a la población objetivo. La estrategia de cobertura considera un horizonte de mediano y largo plazo, al plantear un periodo de 17 años (2013-2030), que trasciende a los tiempos de las administraciones estatales.

Por último, la estrategia es congruente con el diseño del Pp debido a que está en función de la evolución de su población potencial y objetivo. Es decir, se modela el comportamiento del conjunto de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, en el mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Valoración cualitativa.

El Pp únicamente cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande. En los casos de las acciones Beneficios Sociales Comunitarios, Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna no se contó con esta información.

Los mecanismos de los programas Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande se especifican dentro del apartado “Definición de la Población Potencial y Objetivo” de sus respectivos diagnósticos, donde se caracterizan las poblaciones con información del MCS-ENIGH 2014 y con base en los criterios de Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza establecidos por el CONEVAL (2010).

Adicionalmente, el Pp cuenta con el documento *Estimación de la población objetivo 2015 del programa de desarrollo social Futuro en Grande*, donde se presenta una estimación de la población potencial y objetivo a nivel municipal, realizada a través de un modelo de regresión logística para calcular la probabilidad de que una madre joven presentara las características de interés, haciendo uso del MCS-ENIGH-2014 y de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. Los cálculos se realizaron tomando como referencia la metodología empleada por el CONEVAL (2011) en su estimación de las carencias por acceso a la alimentación y a la seguridad social en la medición de la pobreza a nivel municipal del año 2010. Este documento actualiza las estimaciones presentadas en el *Diagnóstico de la problemática que atiende el programa de desarrollo social Futuro en Grande* (UNAM, 2014), con la última información estadística disponible.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Valoración cualitativa.

Los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande han mostrado una tendencia ascendente en la cobertura de su población objetivo durante el periodo de 2012 a 2015, gracias a que el número de sus beneficiarias se ha incrementado. Para el resto de acciones que realiza el Pp no se contó con estimaciones sobre sus poblaciones potencial y objetivo que permitieran evaluar esta característica.

Para el caso del programa Mujeres que Logran en Grande, la población potencial se incrementó de 1 millón 992 mil mujeres en 2012 a 2 millones 103 mil en 2015, mientras que su población objetivo aumentó de 258 mil a 273 mil mujeres. Por su parte, la población atendida pasó de 145 mil a 184 mil beneficiarias durante el mismo periodo, mostrando un ritmo de crecimiento anual de 8.2% en promedio. Esta tendencia permitió que la cobertura del programa se elevara, al pasar de atender al 56% de su población objetivo en 2012 al 68% en 2015.

Respecto al programa Futuro en Grande, su población potencial se incrementó en alrededor de 10 mil mujeres durante el periodo, al pasar 40 mil 307 mujeres a 50 mil 771; por su parte, la población objetivo aumentó de 8,582 a 9,610 mujeres. De 2012 a 2013, el programa elevó su población atendida de 4 mil a 5 mil mujeres, cifra que volvió a incrementarse en 2015 a 11,500 beneficiarias; en promedio, la población creció a una tasa anual de 42% durante todo el periodo. Lo anterior, permitió que la cobertura del programa pasara de 47% en 2012 a 100% en 2015, lo que permitiría que el nivel de atención ahora busque converger hacia su población potencial.

Finalmente, cabe señalar que la evolución de la población atendida por ambos programas ha mostrado un ritmo de crecimiento superior al planeado bajo la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, definida en sus diagnósticos. En estos documentos se plantea que la población beneficiaria se incremente a una tasa anual del 4% y 4.2% para los programas Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande, respectivamente.

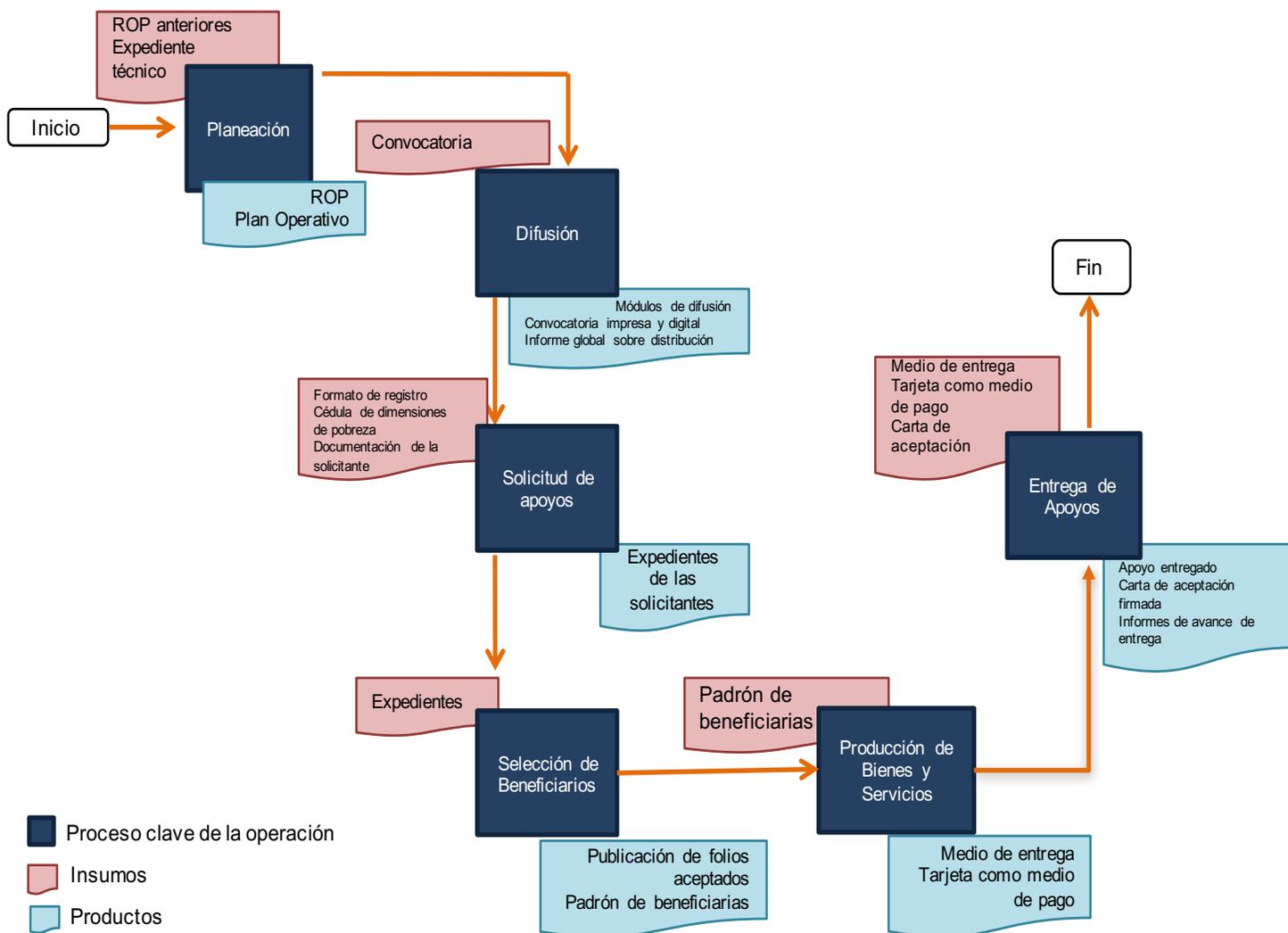
IV. Operación



26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Valoración cualitativa.

Diagrama general de procesos



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, en apego a lo establecido en los *Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias/os y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México*.

El Pp recaba información de las solicitantes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarias, a través de los formatos “Solicitud de Incorporación”, del “Formato de Registro” y de la “Cédula Sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”, con los cuales se conforma el expediente de cada solicitante. Con esta información, es posible conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de las mujeres solicitantes.

Si bien en el procedimiento de captura de estos expedientes se especifica que los formatos son digitalizados, no se contó con evidencia que mostrara que la información se encuentre sistematizada en una base de datos y disponibe en un sistema informático.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes corresponden a la población objetivo toda vez que por medio de la “Cédula Sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México” que las beneficiarias llenan, se puede identificar si éstas cumplen con las características de la población objetivo (situación de pobreza multidimensional).

Dichos procedimientos se encuentran especificados en los *Manuales de Procedimientos* de cada programa de desarrollo social, mismos que están disponibles para la población objetivo en la página electrónica de IPOMEX; procedimiento “05: Recepción y registro de solicitudes del programa de desarrollo social Futuro en Grande” y “Registro de solicitantes al programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande”.

Asimismo, existen formatos definidos indicados en el numeral 7.1.4 “Formatos” de las ROP de los programas, los cuales son: “Formato de Registro”, “Solicitud de Aceptación” y “Cédula Sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El Pp cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, definidos en el *Manual de Procedimientos* de cada programa.

Los mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, al identificarse si las solicitantes cumplen con los criterios de selección en la “Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”, según se indica las ROP de cada programa.

En el Manual de Procedimientos se establecen los pasos que deben seguir los promotores de bienestar social, los responsables del programa y los solicitantes para completar el proceso, siendo claros y consistentes con las características de la población objetivo. En este sentido, se considera que el procedimiento se encuentra estandarizado.

Por su parte, cuando la solicitante cumple los requisitos y cuenta con la documentación requerida, firma el Formato de Registro y obtiene Comprobante de Inscripción, generándose un expediente por solicitante, para posteriormente conjuntarlos y digitalizarlos; sin embargo, debido a que no se cuenta con evidencia que respalde este último paso, no se considera que los mecanismos estén sistematizados.

Los Manuales de Procedimientos y los formatos se encuentran disponibles en la página electrónica de IPOMEX.



D.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de beneficiarias se detalla en la sección “Procedimiento: integración del padrón de beneficiarias” de los Manuales de Procedimientos de los programas.

En el desarrollo del procedimiento se considera explícitamente los criterios de elegibilidad definidos en los documentos normativos de los programas, debido a que los Comités de Admisión y Seguimiento son los encargados de verificar su cumplimiento por parte de las solicitantes.

Asimismo, en dichos documentos se detalla la forma de participación y las responsabilidades de cada instancia ejecutora del CEMyBS, por lo que se considera que el procedimiento está estandarizado.

El procedimiento está sistematizado debido a que se utiliza como insumo la base de datos que contiene la información digitalizada sobre las solicitantes, con la cual los Comités aprueban la conformación del padrón final de beneficiarias, tras verificar el cumplimiento de los criterios de selección y aplicar los criterios de priorización.

Este padrón se integra con base en lo establecido en los *Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias/os y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México*,

Finalmente, el procedimiento está difundido públicamente a través del sitio de internet del IPOMEX.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

En los Manuales de Procedimientos se establece que la selección de beneficiarias es determinada por el Comité de Admisión y Seguimiento, con base en los criterios de selección establecidos en los documentos normativos de los programas.

Es posible identificar que la selección se realizó con base en los criterios de priorización y el cumplimiento de los requisitos de selección definidos en los documentos normativos, ya que se generan actas de las segundas sesiones de los Comités, en las cuales se aprueba e integra el padrón de beneficiarias.

El mecanismo está estandarizado, ya que cualquier verificación del procedimiento de selección de las beneficiarias implicaría la revisión de las actas generadas como respaldo de cada sesión ordinaria de los Comités.

No se contó con evidencia que el mecanismo esté sistematizado; es decir, que las actas de las sesiones se conformen en algún medio digital o sistema informático.

Por último, se considera que el mecanismo es conocido por todos los responsables de ejecutar el proceso de selección de beneficiarias, debido a que los integrantes de los Comités de Admisión y Seguimiento son quienes aprueban el padrón de beneficiarias y quienes firman las actas generadas en cada sesión.



D.4. TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los programas de desarrollo social Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande cuentan con procedimientos estandarizados para la entrega de apoyos. Los procedimientos se describen en los Manuales de Procedimientos de cada programa: en el apartado “8 Entrega de Canastas Alimentarias a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande” y en el apartado “Entrega de Tarjetas a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande”.

Los procedimientos están sistematizados, debido a que en los manuales se indican los pasos a seguir. En primer lugar, se indica la elaboración de reportes de avance sobre la entrega de tarjetas a las beneficiarias. Una vez entregadas las tarjetas (medio de entrega), las beneficiarias firman una carta de aceptación; posteriormente, cuando reciben el apoyo, firman un comprobante. Por último, se elaboran reportes sobre medios de entrega otorgados y no otorgados.

Los procedimientos están difundidos públicamente, en virtud de que los manuales de procedimientos se encuentran disponibles en la página web de IPOMEX. Por último, los procedimientos para otorgar los apoyos están apegados a los documentos normativos de cada programa de desarrollo social.

Además, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegados al documento normativo del programa, debido a que estos son parte de los insumos del proceso.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarias.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, los responsables del programa entregan una tarjeta a las beneficiarias que les permite el acceso al apoyo. Dicha tarjeta cuenta con un código de barras utilizado para vincularla con las huellas digitales y los datos de la beneficiaria; información que es respaldada a través de una plataforma digital. Las tarjetas entregadas quedan registradas en el formato "Carta de Aceptación", que se integran al expediente de las beneficiarias y se resguardan en el Archivo del Programa.

Por su parte, el Manual de Procedimientos del programa de desarrollo social Futuro en Grande establece que a las beneficiarias se les entrega una tarjeta (medio de pago) que deben presentar cuando acuden a los centros de distribución a recoger sus canastas alimentarias. Este procedimiento está sistematizado y se realiza de la siguiente manera: el concesionario de la empresa proveedora del servicio la desliza en la Terminal Punto de Venta; valida la identidad de la beneficiaria y proporciona la canasta alimentaria junto con su medio de entrega; imprime el comprobante de la transacción y solicita firma de la beneficiaria. La entrega de la canasta alimentaria a las beneficiarias queda registrada en el sistema correspondiente, del cual se genera el comprobante de la transacción que archiva el concesionario de la empresa proveedora del servicio.

Además, es posible afirmar que estos procedimientos son conocidos por los operadores del Pp, ya que son ellos quienes son los responsables de ejecutarlos.



D.5. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las acciones de desarrollo social Vivienda Digna y Mujeres con Actividad Rural, están estandarizados y sistematizados. Dentro del apartado “9 Mecánica operativa” de sus respectivos Lineamientos se presenta de forma detallada el procedimiento para la ejecución de las acciones, con lo cual se garantiza que el procedimiento sea utilizado por todas las instancias ejecutoras y en toda la entidad.

Además, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegados al documento normativo del programa, debido a que estos son parte de los insumos del proceso.

Los procedimientos no están difundidos públicamente, ya que los Lineamientos no se encuentran disponibles en la página electrónica del IPOMEX.

Por último, cabe señalar que no existe evidencia para verificar que la acción de desarrollo social Vivienda Digna cuente con mecanismos documentados para verificar sus procedimientos de entrega de apoyos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Pp cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones, definidos en los Lineamientos de cada acción de desarrollo social, donde se especifican los pasos que los actores que intervienen en el proceso deben seguir para su cumplimiento.

Además, los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones permiten identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. Al respecto, se cuenta con evidencia que la instancia ejecutora recaba información para sustentar la instalación de los módulos de registro y la difusión de la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los documentos normativo.

Se considera que están estandarizados debido a que dentro de los respectivos Lineamientos se presenta de forma detallada el procedimiento y las instancias responsables para la ejecución de las acciones, con lo cual se garantiza que el mecanismo sea utilizado por todas las instancias ejecutoras y en toda la entidad. Asimismo, se considera que los operadores del programa son actores clave del proceso, de modo tal que sin su conocimiento no sería posible realizar la entrega de los apoyos. Sin embargo, no se contó con evidencia sobre la sistematización de estos mecanismos.

Cabe señalar que no existe evidencia para verificar que la acción de desarrollo social Vivienda Digna cuente con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.



D.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: Valoración cualitativa.

Las ROP para el ejercicio fiscal 2015 de los programas de desarrollo social Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, contemplan cambios que permitieron agilizar el proceso de solicitud de apoyo.

En comparación con las ROP correspondientes al ejercicio fiscal 2012, en ambos programas se sustituyó la presentación del acta de nacimiento como documento necesario para el enrolamiento por una copia de la CURP. Asimismo, se implementó el uso de la Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México, la cual se obtiene a través de una encuesta socioeconómica que se levanta durante el registro de las beneficiarias; este mecanismo sustituyó la comprobación de ingresos.

Por su parte, la mecánica operativa de Mujeres que Logran en Grande también sufrió cambios. En caso de que las beneficiarias no acudan a recibir el medio de entrega (tarjeta bancaria) en un plazo determinado, el beneficio será cancelado para ser transferido a otras solicitantes que se encuentren en lista de espera. En este sentido, se redujeron los costos de entrega por parte de la instancia ejecutora, que en ejercicios previos acudía hasta el domicilio de las beneficiarias para hacer entrega del medio.

D.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el programa de desarrollo social Futuro en Grande, es responsabilidad de la Dirección General de Bienestar Social llevar a cabo la distribución de los medios de entrega, los cuales sirven para identificar y asociar a las beneficiarias durante la entrega de las canastas alimentarias en los Centros de Distribución. En caso de que alguna beneficiaria no se presente en el Centro de Distribución para recibir el Medio de Entrega, se instruye al Responsable de la Coordinación Operativa del programa a hacer la entrega del plástico en el domicilio de la beneficiaria. Contando con el Medio de Entrega, las beneficiarias acuden de forma mensual a los Centros de Distribución para recibir su canasta alimentaria. Si la beneficiaria no está en posibilidades de acudir al Centro de Distribución, podrá enviar hasta por tres ocasiones a un representante para recibir la canasta alimentaria, quien deberá presentar el Medio de Entrega –el cual deberá ser validado en la Terminal Punto de Venta (TPV), identificación oficial y carta-poder firmada por la beneficiaria.

A través de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS, el programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande gestiona ante la Institución bancaria la emisión de las tarjetas bancarias de las beneficiarias, las cuales –en coordinación con el personal operativo del programa y el Gabinete Regional fijan y dan a conocer a las beneficiarias el lugar y fecha de los eventos de entrega de tarjeta bancaria, Carta de Aceptación y dístico con información sobre el funcionamiento del programa, fechas de cobro y prueba de vida. En caso de que la beneficiaria no acuda a recoger su tarjeta en un plazo de 30 días, se cancelará su trámite siendo sustituida dentro del Padrón por alguna solicitante en lista de espera; una vez que el Responsable del programa recibe el reporte mensual del avance de la entrega de tarjetas.



38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Pp identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su operación y se encuentran desagregados con base en los programas y acciones desarrollo social que realiza.

El Pp cuenta con un desglose de sus gastos de operación, donde los gastos directos se componen por el valor monetario de la suma total de los apoyos que entrega el Pp, mientras los indirectos comprenden gastos operativos y en sueldos y salarios.

El Pp cuenta con información sobre sus gastos en mantenimiento, que se componen por la suma de recursos erogados a través de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El Pp cuenta con información sobre sus gastos en capital, en el capítulo 5000 "Bienes, Muebles inmuebles e intangibles" agrega los gastos que se refieren a las erogaciones que ejerce la administración del Pp para la compra de bienes duraderos.

No se identificó ningún documento normativo o de trabajo del Pp donde se presente la metodología, fórmulas de cuantificación o fuentes de información para calcular el gasto unitario del Pp.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Valoración cualitativa.

El Pp opera con recursos del PAD y de Gasto Corriente. Para el ejercicio fiscal 2015 el Pp contó con una asignación presupuestal de \$780,507,359 provenientes de una mezcla de recursos estatales y federales. En este sentido, los recursos estatales representan la principal fuente de financiamiento, ya que representan el 97% del total de recursos asignados al Pp.

El PAD es la partida más importante dentro de las asignaciones de origen estatal, ya que aporta recursos por un monto de \$745,500,000 para la operación de los programas y acciones de desarrollo social Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, Beneficios Sociales Comunitarios y Vivienda Digna. Otros recursos de origen estatal provienen del fondo de Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer por un total de \$5,517,702 y \$5,492,978 para el Fomento a la Cultura de Equidad de Género.

Por su parte, los recursos de origen federal representan apenas el 3% del total asignado y ascienden a \$23,996,679 provenientes del INMUJERES a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y del PAIMEF de INDESOL para realizar “Acciones sustantivas para promover una vida libre de violencia contra las mujeres en el EDOMEX”.



40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Pp cuenta con dos tipos de aplicaciones informáticas que utiliza como parte de su operación: un sistema de registro y de captura de expedientes y sistemas para la administración de medios de entrega (tarjetas bancarias, monederos electrónicos y canastas alimentarias).

Se considera que las fuentes de información son confiables debido a que la información que es suministrada al sistema de registro proviene de los formatos llenados por los solicitantes, los cuales son validados previo a su captura y digitalización, y posteriormente son cotejados para conformar y resguardar los expedientes. Respecto al sistema de medios de entrega, la información es confiable debido a que la identificación de beneficiarias se realiza mediante el cotejo entre el listado electrónico de solicitantes, los folios aceptados y la asignación de números de medio de entrega por parte de la administradora de monederos o el alta de tarjetas mediante terminales bancarias; en este procedimiento, se generan diferentes validaciones y evidencias que garantizan la confiabilidad de la información.

La periodicidad de actualización está en función de la operación del Pp, según se establece en los Manuales de Procedimientos. Las áreas responsables y ejecutoras de los programas son quienes solicitan al área de informática o a las administradoras de los medios de entrega, las actualizaciones necesarias en los sistemas. Debido a que estas modificaciones son necesarias para continuar con los procedimientos de registro de solicitantes y de entrega de apoyos, es que se garantiza que la información se mantiene actualizada para cada actor relevante.

Ambos sistemas proporcionan información a los involucrados en los procesos, debido a que deben generar productos o evidencias de sus modificaciones y registros, según se detalla en los Manuales de Procedimientos. Para el caso del sistema de registro, se producen los archivos electrónicos del listado de solicitantes y el padrón de beneficiarias, mientras que las administradoras de medio de entrega generan oficios que envían a los responsables del Pp. Finalmente, el conjunto de sistemas no presentan discrepancia, ya que interactúan con procedimientos secuenciales durante la operación del Pp, partiendo de los mismos insumos de información que, a partir de su depuración y filtro, alimentan las siguientes fases operativas.

D.10. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Valoración cualitativa.

Para el ejercicio fiscal 2015, todos los indicadores definidos en la MIR mostraron grados de cumplimiento iguales o superiores a los valores de sus metas establecidas. Cabe señalar que la evolución de su desempeño con respecto al ejercicio fiscal previo, sólo fue posible evaluarla para algunos indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades.

El indicador a nivel Fin registró un grado de cumplimiento de 132% con respecto a su meta, gracias a que el índice de mujeres beneficiadas con apoyos para impulsar su desarrollo y bienestar social que se alcanzó fue de 0.88, mientras que el valor programado era de 0.67.

A nivel Propósito, ambos indicadores presentaron grados de cumplimiento superiores a sus metas planteadas en la MIR. El indicador “porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar” tuvo un avance de 170% con respecto a su meta, mientras que el “porcentaje de personas beneficiadas con acciones para promover la equidad de género” logró un cumplimiento del 120% del valor de su meta. Aunado a lo anterior, durante el ejercicio fiscal previo, el grado de cumplimiento de ambos indicadores también fue superior a sus valores programados, el alcanzar niveles de 138% y 136%, respectivamente.

Por su parte, a nivel de Componentes, el incremento en la entrega de canastas alimentarias permitió que el índice de retiro de canastas alimentarias para madres adolescentes fuera de 0.94, mientras que se había programado un valor de 0.81. Asimismo, el “porcentaje de mujeres que reciben capacitación y apoyo para continuar sus estudios” fue un 12.9% superior a las que se había programado para el ejercicio fiscal 2015; cabe señalar que durante el ejercicio fiscal 2014 el grado de cumplimiento de este indicador fue ligeramente menor, al observarse un avance de 110% con respecto a la meta.

Por último, a nivel de Actividades, los indicadores “porcentaje de jornadas de bienestar social realizadas para las mujeres” y “porcentaje de grupos integrados para apoyar a las mujeres en su capacitación y educación” lograron alcanzar sus metas programadas para el ejercicio fiscal 2015, mostrando indicadores de cumplimiento del 100%. Cabe señalar que el indicador sobre jornadas de bienestar social mantuvo este nivel de cumplimiento desde el ejercicio fiscal previo.



D.11. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las ROP de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande están disponibles en el portal del CEMYBS del sitio de internet de IPOMEX. Ambos documentos están accesibles, a menos de tres clics, dentro del apartado “Programas de subsidio”. Los Lineamientos de las acciones de desarrollo social que realiza el Pp, no se encuentran disponibles públicamente en algún sitio electrónico.

Por su parte, en el mismo portal de IPOMEX se difunden los principales resultados del Pp, a través de diferentes documentos: los informes anuales de la Vocal Ejecutiva del CEMYBS, los informes trimestrales de metas por proyecto y unidad receptora, y los avances de indicadores de metas y objetivos. En todos los casos, la información está disponible a menos de tres clics, en las secciones “Informes anuales de actividades” e “Indicadores, metas y objetivos”.

Con respecto a la disponibilidad de medios de contacto para que los ciudadanos reciban informes y orientación, tanto en el sitio de IPOMEX como en la página de internet del CEMYBS, se presenta un número telefónico de contacto y una dirección de correo electrónico, los cuales son visibles desde las páginas de inicio de ambos portales.

Por último, ninguna de las solicitudes recibidas y atendidas por las instancias responsables del Pp cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión, según los registros disponibles en la página electrónica del INFOEM.

V. Percepción de la población atendida





43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

El Pp únicamente cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa de desarrollo social Futuro en Grande. Dicho instrumento consistió en la aplicación de una encuesta a una muestra de las beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2015.

Del total de 20 preguntas que conforman el cuestionario aplicado, se considera que cinco de ellas (6, 7, 13, 15 y 19) están planteadas de forma tal que pueden inducir a las entrevistadas hacia respuestas específicas. Lo anterior, debido a que su redacción hace referencia directa a alguna situación deseada (por ejemplo, “tener estabilidad económica”, “mejorar su alimentación” o “recibir atención oportuna y un buen trato”). De acuerdo con Naciones Unidas (2008), las preguntas no deben llevar al informante a responder hacia una dirección determinada; es decir, que la pregunta no predisponga a favor de una determinada respuesta, al hacer alusión a alguna característica específica.

Por otra parte, este instrumento corresponde con las características de las beneficiarias, ya que contiene referencias explícitas a los tipos de apoyo que el programa ofrece, específicamente, canastas alimentarias, cursos y talleres.

Finalmente, en el documento metodológico de la encuesta se establece que el tamaño de muestra fue obtenido con base en una fórmula de muestreo aleatorio simple y que la selección específica de beneficiarias a encuestar en cada municipio fue realizada “de manera aleatoria” (aunque se desconoce el mecanismo empleado para garantizar que la selección fuera aleatoria e insesgada). Con base en lo anterior, es posible indicar que el tamaño y la composición de la muestra permiten obtener resultados representativos de la población total atendida por el programa.

VI. Medición de resultados





44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Respuesta: valoración cualitativa.

El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de los indicadores de la MIR, que es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos (SHCP, 2013). En este sentido, la evaluación del funcionamiento del programa ha sido realizada mediante el seguimiento del avance y grado de cumplimiento de los diferentes indicadores de la MIR. .

Además, durante el ejercicio fiscal 2014 el Pp fue objeto de la *Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario 070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género*, a fin de contar con información que le permitiera tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="349 401 1240 436">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

El Pp cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, de los cuales publica información de manera trimestral y de manera oportuna.

A nivel Fin el Pp cuenta con el indicador “Índice de mujeres beneficiadas con apoyos para impulsar su desarrollo y bienestar social”, el cual presentó resultados positivos durante el ejercicio fiscal 2015, donde alcanzó un nivel de 0.88; este resultado representó un avance del 131.6% respecto de la meta planteada.

Por su parte, a nivel Propósito el Pp cuenta con 2 indicadores para medir sus resultados que han mostrado resultados positivos. El indicador “Porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar”, alcanzó un nivel de 170% y el indicador de “Porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar” tuvo un resultado de 120% , en ambos casos los resultados de los indicadores estuvieron por encima de las metas establecidas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externas, que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Pp cuenta ha sido objeto de varias evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Propósito.

En primer lugar, el programa de desarrollo social Futuro en Grande cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño (UNAM, 2013) que fue realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL. En términos de los hallazgos más importantes relacionados con el propósito del programa, el evaluador externo destaca que a partir del ejercicio fiscal 2012 el programa amplió el beneficio que otorga a sus beneficiarias, incorporando una canastilla de maternidad que se entrega por única ocasión. Entre las principales fortalezas del Pp se encuentran que los apoyos entregados cuentan con una percepción adecuada en su población beneficiaria, debido a que la mayoría declara la utilidad y el beneficio percibido, a partir de los talleres brindados por el programa. Mientras que una de las principales debilidades detectadas es que la definición de los indicadores de las actividades se ha modificado constantemente, por lo que no es posible evaluarlas con facilidad a través del tiempo.

Asimismo, el programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño (UNAM, 2013b) que fue realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL. Los hallazgos más importantes que se desprenden de esta evaluación son: 1) se modificó la definición de la población objetivo considerando a aquellas mujeres que, además de contar con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, tienen al menos una carencia social (Pobreza Multidimensional); 2) se homologó el monto del apoyo que reciben las beneficiarias del programa, de manera que todas las beneficiarias del programa reciban una transferencia monetaria por \$550, hasta por cinco ocasiones. Entre las fortalezas del programa, el evaluador externo destaca que el programa se encuentra en el proceso de actualización de la cuantificación de su población objetivo, lo que le permitirá mejorar sus mecanismos de focalización.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Valoración cualitativa.

El Pp cuenta ha sido objeto de varias evaluaciones externas que permiten identificar varios hallazgos relacionados con el Propósito del programa “Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su calidad de vida e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres”.

Los resultados reportados en la Evaluación Especifica de Desempeño del programa de desarrollo social Futuro en Grande (UNAM, 2013), muestran que para el ejercicio fiscal 2013 la población beneficiaria se incrementó en un 25%, para dar atención a un total de 5,000 madres jóvenes. Asimismo, con base en los resultados de la Encuesta de Satisfacción a Beneficiarias 2012, muestra que 8 de cada 10 beneficiarias considera que los talleres brindados por el programa contribuyen a mejorar su estabilidad económica.

Por otra parte, la Evaluación Especifica de Desempeño del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande (UNAM, 2013b), muestra que en todos los niveles de la MIR se alcanzaron las metas establecidas para los indicadores; por ejemplo, el indicador a nivel propósito cumplió con su meta establecida para los ejercicios fiscales de 2011 y 2013, y superó la meta establecida para 2013 en un 47%. Por otra parte, en términos de la cobertura del programa se señala que para el ejercicio fiscal 2013 la población beneficiaria se mantuvo a pesar de la reducción presupuestal del 10% en términos reales.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No aplica.

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones donde se documente el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica.

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones donde se documente el impacto de programas similares.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No aplica.

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones donde se documente el impacto sobre la población atendida atribuible a los bienes y servicios entregados.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica.

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones donde se documente el impacto sobre la población atendida atribuible a los bienes y servicios entregados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas donde se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema que atiende.	1,2,3	
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y del el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.	4,5	
	El Pp cuenta con padrones de beneficiarios que permiten conocer quienes reciben los apoyos, incluyen la mayoría de las características establecidas en sus documentos normativos.	8, 9	
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la mayoría de las características establecidas.	11	
Debilidad o Amenaza			
Las acciones de desarrollo social Beneficios Sociales Comunitarios, Mujeres con Actividad Rural y Vivienda Digna, no cuentan con una metodología para la identificación y cuantificación de su población objetivo.	7	Diseñar una metodología para la identificación y cuantificación de la población objetivo de estos programas y acciones, con base en los Lineamientos del CONEVAL.	

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece la programación de actividades y la calendarización trimestral o mensual de metas.	15	
	Se llevó a cabo la firma del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp.	16	
	Realizar una Evaluación de Impacto que permita medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.	20	
	El programa recolecta y sistematiza información pertinente para monitorear su desempeño de manera oportuna y confiable.	21, 22	
	Debilidad o Amenaza		
	Si bien la MIR del Pp constituye un instrumento de planeación estratégica con visión de mediano plazo, no se cuenta con un documento que delinee las estrategias específicas que deberán seguirse, considerando el uso de los recursos con que cuenta el Pp.	14	Un área de oportunidad es contar con Plan Estratégico específico que, además de estar directamente alineado con los objetivos plasmados en el Fin y en el Propósito de la MIR del Pp, defina y delinee las estrategias específicas detalladas que se buscará alcanzar, considerando a los agentes involucrados en la operación del Pp, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>No existe evidencia y/o documentos de trabajo que permitan conocer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las evaluaciones practicadas.</p>	18,19	<p>Dar atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Pp a través de documentos de trabajo para el “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, en el marco del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.</p>
	<p>Los padrones de beneficiarios no incluyen el monto de los apoyos otorgados.</p>	21	<p>Integrar a los padrones de beneficiarios información referente al monto de los apoyos otorgados a cada beneficiario.</p>
Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad		
	<p>El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con un horizonte de mediano y largo plazo, y que es congruente con el diseño del programa.</p>	23	
	<p>Los programas de desarrollo social, Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande, cuentan con mecanismos para la identificación de su población objetivo, con base en los Lineamientos emitidos por el CONEVAL.</p>	23, 24	
	Debilidad o Amenaza		
<p>El Pp no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo de las acciones de desarrollo social que lleva a cabo.</p>	24	<p>Desarrollar un documento con las bases para la identificación y cuantificación de la población objetivo de las acciones de desarrollo social.</p>	

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	Fortaleza y Oportunidad		
	Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	
	Los Manuales de Procedimientos describen y documentan los procedimientos de solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de acciones.	28, 29, 30, 31, 32, 33	
	El Pp cuenta con dos tipos de aplicaciones informáticas que utiliza como parte de su operación, que cuentan con fuentes de información confiable, permiten validar la información capturada y proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.	40	
	Debilidad o Amenaza		
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente.	34	Hacer públicos en la página electrónica los Manuales de Procedimientos para la ejecución de acciones de desarrollo social.
No se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones	35	Desarrollar los Manuales de Procedimientos para la ejecución de acciones de desarrollo social.	
Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa de desarrollo social Futuro en Grande	43	
	El tamaño y la composición de la muestra permiten obtener resultados representativos de la población total atendida por el programa.	43	



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Debilidad o Amenaza		
	Dentro del instrumento existen algunas preguntas que están planteadas de forma tal que pueden inducir a las entrevistadas hacia respuestas específicas.	43	Modificar la redacción de las preguntas de manera que no se haga referencia a situaciones deseadas en el texto.
	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por el resto de programas y acciones de desarrollo social.	43	Diseñar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande
Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	44,45	
	El programa cuenta con evaluaciones externas, que no son de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa	46	
	Debilidad o Amenaza		
Los resultados a nivel Fin y Propósito no son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al Fin.	45	Realizar una Evaluación de Impacto que permita medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.	

Conclusiones

El Pp “El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género” a cargo del CEMYBS tiene como objetivo incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad. El Pp se enfoca en atender la problemática “Mujeres en pobreza multidimensional del Estado de México presentan un bajo nivel de bienestar social”.

En términos de su **Diseño**, el Pp cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas donde se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema que atiende. Además, cuenta con información precisa sobre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la problemática; así como evidencia teórica y empírica sobre el tipo de intervención que lleva a cabo. La población potencial y población objetivo del Pp se encuentra definida en los diferentes documentos normativos, como: “Mujeres de 18 a 69 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional”. Además, el Pp cuenta con padrones de beneficiarios que permiten conocer quienes reciben los apoyos, incluyen la mayoría de las características establecidas en sus documentos normativos, están sistematizados y cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Adicionalmente, recolecta información socioeconómica de las beneficiarias de los programas de desarrollo social “Cédula sobre Dimensiones de Pobreza Multidimensional del Estado de México”. La valoración de este apartado fue de 33 de 36 puntos posibles (91.7%)

Con respecto a **Planeación y Orientación a Resultados**, el Pp cuenta con planes anuales de trabajo donde se establece la programación de actividades y la calendarización trimestral o mensual de metas. Asimismo, la MIR del Pp constituye un instrumento de planeación estratégica que considera una visión de mediano plazo, que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, que establece los resultados que se pretenden alcanzar y que define indicadores para medir los avances en su consecución. De igual forma, a pesar de que el Pp utiliza evaluaciones externas de manera regular para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión, no existe evidencia y/o documentos de trabajo que permitan conocer el grado de cumplimiento de los hallazgos de las evaluaciones practicadas al programa. Por otra parte, el Pp recolecta y sistematiza información para monitorear su desempeño con base en los indicadores de la MIR, de manera oportuna, confiable y adecuada. Además, recaba información sobre los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios, sus características socioeconómicas e información para monitorear el desempeño del programa. En este sentido, se recomienda realizar una Evaluación de Impacto que permita medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad

atribuibles a su intervención. La valoración de este apartado fue de 20 de 32 puntos posibles (62.5%).

En cuanto a la **Cobertura y Focalización**, el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo de los programas de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande y Futuro en Grande. Además, cuenta con mecanismos para su identificación con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* del CONEVAL (2010). La valoración de este apartado fue de 4 de 4 puntos posibles (100%).

En términos de la **Operación** del Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Además, cuenta con *Manuales de Procedimientos* donde se describen y documentan los procedimientos de solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de acciones. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos estos procedimientos están apegados al documento normativo del programa, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente. El Pp identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su operación y cuenta con un desglose de sus gastos de operación, de mantenimiento y de capital. Asimismo, cuenta con dos tipos de aplicaciones informáticas que utiliza como parte de su operación, que cuentan con fuentes de información confiable, permiten validar la información capturada, tienen establecida una fecha límite para la actualización y proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. La valoración de este apartado fue de 41 de 48 puntos posibles (85.4%).

En cuanto a la **Percepción de la Población Atendida**, el Pp únicamente cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa de desarrollo social Futuro en Grande. Del total de 20 preguntas que conforman el cuestionario aplicado, se considera que cinco de ellas (6, 7, 13, 15 y 19) están planteadas de forma tal que pueden inducir a las entrevistadas hacia respuestas específicas. La valoración de este apartado fue de 1 de 4 puntos posibles (25%).

Con respecto a la **Medición de Resultados**, el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Además, se han realizado dos tipos de evaluación al programa, una Evaluación Específica de Desempeño 2013 y una Evaluación en Materia de Diseño 2014. La valoración de este apartado fue de 7 de 8 puntos posibles (87.5%).

Finalmente, es importante mencionar que la presente evaluación se realizó para analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp con la finalidad de identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad. La valoración final del Pp fue de 106 de 132 puntos posibles (80.3%).



Bibliografía

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande. *Gaceta del Gobierno Estado de México*, 29 de enero de 2016.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande. *Gaceta del Gobierno Estado de México*, 29 de enero de 2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2015, *Diario Oficial de la Federación, DOF*, México, 24 de diciembre de 2014.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2015, *Diario Oficial de la Federación, DOF*, México.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo. *Gaceta del Gobierno Estado de México*, 6 de mayo de 2014.
- Budlender, D. (2005). *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*. Taylor & Francis Group No. 64, Beyond Beijing.
- Buvinic, M. (1998). *Mujeres en la pobreza: Un problema global*. WID-101, Washington, julio de 1998.
- Careaga, G. y Jiménez, P. (Coords.), (2011). *La Feminización de la Pobreza en México*. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género. México, diciembre de 2011.
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, CEMyBS (2016). *Evaluación de Resultados 2016. Programa de desarrollo social "Futuro en Grande"*.
- _____ (2015), *Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México, mayo de 2015.
- _____ (2015a), *Árbol de Objetivos*, México.
- _____ (2015b), *Árbol de Problemas*, México.
- _____ (2015c), *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género*, México.
- _____ (2015d), *Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, de la Dirección de Bienestar Social para la Mujer*, México, marzo de 2015.
- _____ (2015e), *Manual general de organización del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)*, México, 14 de septiembre de 2015.
- _____ (2015f). *Calendarización trimestral de metas "Futuro en Grande". Programa de Acciones para el Desarrollo 2015*. México.

- _____ (2015g). *Calendarización trimestral de metas “Mujeres que Logran en Grande”*. Programa de Acciones para el Desarrollo 2015. México.
- _____ (2015h). *Calendarización trimestral de metas “Jornadas”*. Programa de Acciones para el Desarrollo 2015. México.
- _____ (2015i). *Calendarización mensual de metas “Mujeres con Actividad Rural”*. Programa de Acciones para el Desarrollo 2015. México.
- _____ (2015j). *Calendarización trimestral de metas “Vivienda Digna”*. Programa de Acciones para el Desarrollo 2015. México.
- _____ (2014a). *Evaluación de Diseño Programático. El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género*. Programa Anual de Evaluación 2014. México.
- _____ (2014b). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género*, México.
- _____ (2014c). *Plan Operativo Mujeres que Logran en Grande*. Ejercicio 2014.
- _____ (2014d). *Lineamientos internos para la acción de desarrollo social “Vivienda Digna”*. México.
- _____ (2014e). *Lineamientos para la acción de desarrollo social “Mujeres con Actividad Rural”*. México.
- _____ (2014f). *Programas Gasto de Inversión Sectorial (GIS)*. Informe mensual, marzo 2014.
- _____ (2013a). *Lineamientos para la Acción de Desarrollo Social “Pólizas de Seguros de vida y diagnóstico de cáncer a mujeres”*, México, lunes 3 de junio de 2013.
- _____ (2013b). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 070301 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género*, México.
- _____ (2013c). *Plan Operativo Mujeres que Logran en Grande*. Ejercicio 2013. México.
- _____ (2012a). *Lineamientos internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, 22 de mayo de 2012.
- _____ (2012b). *Lineamientos internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, 22 de mayo de 2012.ç
- _____ (2012c). *Plan Operativo Mujeres que Logran en Grande*. Ejercicio 2012. México.
- CONEVAL (2010), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Mujer, México, 24 de enero del 2006.
- Diario Oficial de la Federación, DOF (2010) *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Publicado el 16 de junio de 2010.



Gobierno del Estado de México (2014), *Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias/os y para la administración del pardon único de beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México*, 28 de noviembre de 2014.

_____ (2012), *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, México.

_____ (2011), *Plan de Desarrollo 2011-2017*, México.

INTERSOCIAL, (2011), *Evaluación final y externa del proyecto 'Mejora de la capacitación técnica de mujeres de escasos recursos de cañete para la actividad económica sostenible'*. Centro de Asesoría Estratégica para la Intervención Social. Abril 2011.

León, et al. (2001). *¿Son efectivos los programas de transferencias monetarias para combatir la pobreza? Evaluación de impacto del Bono Solidario de Ecuador*. SIISE-ISS, Quito. Abril de 2001.

Naciones Unidas (2009). *Diseño de muestras para encuestas de hogares Directrices prácticas*, Asuntos económicos y Sociales, Serie F No.98. Nueva York.

Schröder. C. (2013). *El empoderamiento de las mujeres mediante proyectos productivos. Un estudio de caso en la Amazonía Ecuatoriana*. Universidad de Málaga, octubre de 2013.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP (2016), *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Tabor, S. (2002). *Transferencias directas en efectivo*. Banco Mundial, Unidad de Protección Social. 25298 No. 0223. Septiembre de 2002.

UNICEF (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. CIPPEC. Argentina, noviembre de 2012.

Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (2015), *Estimación de la Población Objetivo 2015 del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014a), *Diagnóstico de la Problemática que atiende el Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014b), *Diagnóstico de la Problemática que atiende el Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014c), *Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014d), *Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014e), *Evaluación de Planeación y Orientación a Resultados del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014f), *Evaluación de Planeación y Orientación a Resultados del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014g), *Evaluación de Procesos del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014h), *Evaluación de Procesos del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014i), *Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014j), *Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.

_____ (2014k), *Conclusiones Generales del Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande*, México.

_____ (2014l), *Conclusiones Generales del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande*, México.



Universidad Nacional Autónoma de México
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa presupuestario: “El papel fundamental de la mujer y la
perspectiva de género”
Entrega Final

Enero 2017